

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

Vista la comunicación previa presentada por Lina María Zapata Zapata, con domicilio a efecto de notificaciones en avenida de Europa, kilómetro 119 de Madridejos con registro de entrada 4.240 de fecha 17 de julio de 2013, comunicando haber transmitido la licencia de actividad de café y bar que venía ejerciendo en la urbanización Maestro Rodrigo, número 3, para la que estaba autorizada por resolución de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2012 y que a partir de este momento será desarrollada por Jesús Contreras Mariblanca (representante don Jesús Contreras Mariblanca), con D.N.I./N.I.F. 70.307.875-A, y domiciliado en la avenida de Europa, kilómetro 119 de Madridejos.

Visto el artículo 7 del 34 de 2011 de 26 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del texto refundido de la L.O.T.A.U., así como el artículo 21 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, viene a dictar la siguiente, resolución.

1.- Tomar razón del cambio de titularidad de la licencia de café y bar efectuada a favor de don Jesús Contreras Mariblanca (representante don Jesús Contreras Mariblanca), que será titular de la misma a partir de la fecha de esta resolución, quedando subrogado en los derechos y obligaciones otorgados por la concesión de la licencia al anterior titular de la misma.

2.- Liquidar a don Jesús Contreras Mariblanca (representante don Jesús Contreras Mariblanca), la tasa recogida en la Ordenanza fiscal número 5 sobre licencia de apertura de establecimiento, la cantidad de 89,040,00 euros por los 42 metros cuadrados de local.

3.- Notificar el presente Decreto a los interesados con indicación de los recursos que contra el mismo procedan.

Dado en Madridejos, a 18 de julio de 2013, ante mí, la Secretaria.

El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

Ante mí, La Secretaria, Pilar Barrios Falcao».

Lo que se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actuación, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Madridejos 5 de septiembre de 2013.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 8211